



PERIODICO OFICIAL

ORGANO DE DIFUSION OFICIAL DEL GOBIERNO
CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE
Y SOBERANO DE TABASCO.

PUBLICADO BAJO LA DIRECCION DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO
Registrado como correspondencia de segunda clase con fecha
17 de agosto de 1926 DGC Núm. 0010826 Características 11282816

Epoca 6a.	Villahermosa, Tabasco	4 DE ENERO DE 2014	Suplemento 7443
-----------	-----------------------	--------------------	--------------------



Gobierno del
Estado de Tabasco

No.- 1659



Tabasco
cambia contigo

ACTA DE INTEGRACIÓN DEL COMITÉ DE COMPRAS DEL PODER EJECUTIVO

En la Ciudad de Villahermosa, capital del Estado de Tabasco, siendo las 09:30 horas del día 02 de Enero de 2014, se reunieron en la sala de juntas de la Secretaría de Administración los CC. Lic. Amet Ramos Troconis, Secretario de Administración, Lic. Víctor Manuel Lamoyi Bocanegra, Secretario de Planeación y Finanzas, Lic. Bertín Miranda Villalobos, Secretario Técnico de la Gubernatura, y L.C.P. y M.A.P. Lucina Tamayo Barrios como invitado permanente de la Secretaría de Contraloría con el objeto de integrar el Comité de Compras del Poder Ejecutivo.

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 17 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco, reformada mediante Decreto 060, publicado en el suplemento "B" 7439 del Periódico Oficial de fecha 21 de Diciembre de 2013, 1 de su Reglamento, en concordancia con los artículos 1 del Reglamento del Comité de Compras del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco; 29, 29 Bis., fracción I y 37, fracción XIV de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, reformada y adicionada mediante Decreto 270, publicado en el suplemento "B" del Periódico Oficial número 7336, de fecha 26 de Diciembre de 2012; artículo 11 fracción XXXVIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración, publicado en el suplemento 7416 del Periódico Oficial de fecha 02 de Octubre

del 2013; se declara integrado el Comité de Compras del Poder Ejecutivo, quienes tendrán las facultades y obligaciones que les confieren los citados ordenamientos y las demás disposiciones que resulten de observancia obligatoria.

Presidente:

Lic. Amet Ramos Troconis
Secretario de Administración.

Representante permanente
de la Secretaría de Planeación
y Finanzas:

Lic. Víctor Manuel Lamoyi Bocanegra
Secretario de Planeación y Finanzas.

Representante Permanente
de la Secretaría Técnica de la Gubernatura:

Lic. Bertín Miranda Villalobos
Secretario Técnico de la Gubernatura.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por terminada la presente reunión, siendo las 10:00 horas del día de su inicio.

EL COMITÉ DE COMPRAS DEL PODER EJECUTIVO.

PRESIDENTE

LIC. AMET RAMOS TROCONIS

REPRESENTANTE PERMANENTE DE LA
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS


LIC. VÍCTOR MANUEL LAMOYI BOCANEGRA

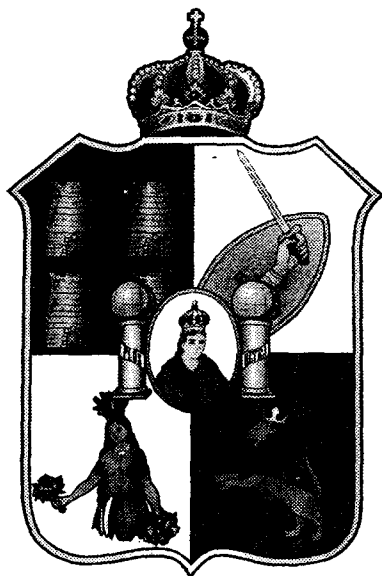
REPRESENTANTE PERMANENTE DE
LA SECRETARÍA TÉCNICA DE LA GUBERNATURA


LIC. BERTÍN MIRANDA VILLALOBOS

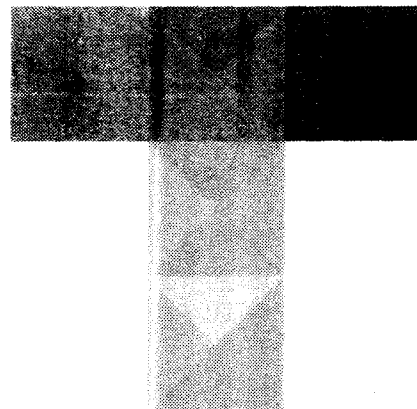
INVITADO PERMANENTE DE LA
SECRETARÍA DE CONTRALORÍA

L.C.P. Y M.A.P. LUCINA TAMAYO BARRIOS





**Gobierno del
Estado de Tabasco**



Tabasco
cambia contigo

***"2014, CONMEMORACIÓN DEL 150 ANIVERSARIO DE LA
GESTA HEROICA DEL 27 DE FEBRERO DE 1864"***

El Periódico Oficial circula los miércoles y sábados.

Impreso en la Dirección de Talleres Gráficos de la Secretaría de Administración, bajo la Coordinación de la Dirección General de Asuntos Jurídicos y de Acceso a la Información de la Secretaría de Gobierno.

Las leyes, decretos y demás disposiciones superiores son obligatorias por el hecho de ser publicadas en este periódico.

Para cualquier aclaración acerca de los documentos publicados en el mismo, favor de dirigirse al inmueble ubicado en la calle Nicolás Bravo Esq. José N. Roviroso # 359, 1° piso zona Centro o a los teléfonos 131-37-32, 312-72-78 de Villahermosa, Tabasco.